

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 152

Fecha Estado: 13/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220170017900	Fueros Sindicales	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	JORGE JAVIER ECHAVARRIA SALAZAR	Auto impone sanción Se reprograma la audiencia contemplada en el artículo 114 del CPTSS modificado por la ley 712 de 2001 articulo 45, para el día OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 2:00 A.M. La reprogramación obedece a petición de ambas partes. Om	10/09/2021		
05001310501220190004700	Ordinario	ANGELA MARIA CALONGE TRUJILLO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se dispone no realizar la audiencia que estaba programada para el día 13 de septiembre de 2021 a las 2 p.m., en razón a que se encontró una irregularidad en el proceso que puede conllevar a una nulidad si no se corrige en este momento. Es así que, acudiendo a la facultad de control de legalidad que me es consagrada para corregir o sanear vicios que configuren irregularidades del proceso tal y como lo regla el artículo 132 del C.G.P. aplicable al proceso laboral por remisión del artículo 145 del C.P.T y de la S.S, es el momento de enderezar el trámite procesal. En consecuencia, se ordena integrar a la NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-Oficina de bonos pensionales, en calidad de Litisconsorte necesario por pasiva. Om	10/09/2021		
05001310501220190047400	Ordinario	JAIR HORACIO GUTIERREZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CPTSS PARA EL DIA 25 DE ENERO DE 2022 A LAS 11:30 AM. ORV	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220190074800	Ordinario	LAURA CRISTINA GUZMAN GARCIA	SANTAELLA JEANS S.A.S	Auto pone en conocimiento En el proceso de la referencia, el apoderado judicial de la parte demandante, a través del correo institucional del Despacho allegó contrato de transacción de fecha 31 de agosto de 2020, y solicita la terminación del presente proceso por contrato de transacción. Una vez se estudia el respectivo escrito de transacción encuentra el Despacho que dentro del acápite de las pretensiones TERCERA PRETENSION CONSECUCIONAL pide que se condene a la demandada a efectuar los aportes retroactivos al sistema de seguridad social en pensiones al Fondo de Pensiones PROTECCION S.A. elegido por la demandante, entre el 15 de enero de 2017 al 30 de agosto de 2018, y toda vez que, dicha pretensión no es susceptible de transacción se requiere a la parte actora para que enuncie su voluntad de desistir respecto a ésta. Om	10/09/2021		
05001310501220210015200	Fueros Sindicales	TRANSPORTE TEMPO S.A.S	JOSE ANTONIO ROJO PEREZ	Auto termina proceso por conciliación SE TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN DE LAS PARTES.	10/09/2021		
05001310501220210017200	Ordinario	HECTOR DE JESUS ALZATE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto niega recurso Auto que niega recurso de apelación por presentarlo de manera ezxtemporánea	10/09/2021		
05001310501220210026100	Ordinario	MAURO ALFONSO LONDOÑO URIBE	COLPENSIONES	Auto niega recurso Auto que niega recurso por no ajustarse a las disposiciones del art 73 del C.G.P.	10/09/2021		
05001310501220210028000	Ordinario	SONIA CATALINA JARAMILLO DE ISAZA	COLPENSIONES	Auto niega recurso Auto que niega recurso por no ajustarse a las disposiciones del artículo 73 del C.G.P	10/09/2021		
05001410500420160142101	Ordinario	JAIME DE SANMATEO PEREZ BETANCUR	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	Audiencia Laboral SE FIJA FECHA PARA RESOLVER EL TRAMITE DE CONSULTA PARA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 4:30 PM, QUE SE DICTARÁ DE MANERA ESCRITURAL. ORV	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)